MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, ***JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA****, miembro del grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Senado del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, la **provincia de Azángaro**, ubicada en la región Puno, constituye un importante espacio histórico, cultural y social del altiplano peruano, reconocida por su riqueza cultural, sus tradiciones ancestrales y el espíritu de lucha de sus pueblos, que forman parte fundamental de la identidad de la región y del país.

Que, la ciudad de **Azángaro**, conocida como tierra prócer y vinculada a la historia de las luchas por la independencia del Perú, conmemora en el año 2026 su **Cuadringentésimo Cuadragésimo (440.º) aniversario**, cuya celebración tiene como fecha central el **22 de agosto**, en memoria de su fundación histórica ocurrida en 1586.

Que, Azángaro posee una rica tradición histórica y cultural, expresada en sus costumbres, festividades, música, danzas y saberes ancestrales, que contribuyen a fortalecer la identidad de sus pueblos y al desarrollo de la región Puno y del país.

Que, el **Senado de la República**, como institución representativa de la Nación, expresa su reconocimiento y saludo a la provincia de Azángaro con ocasión de esta importante celebración, destacando su legado histórico, su identidad cultural y su permanente aporte al fortalecimiento de la nación peruana.

POR LO EXPUESTO
EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el **saludo y reconocimiento del Senado de la República** a la **Municipalidad Provincial de Azángaro**, a sus autoridades y a toda la población de la provincia de Azángaro, región Puno, con motivo de conmemorarse su **Cuadringentésimo Cuadragésimo (440.º) aniversario**, haciendo votos por su bienestar, desarrollo y progreso.

SEGUNDO. - Hacer extensivo este saludo a las autoridades políticas, civiles, comunales, instituciones educativas, organizaciones sociales, culturales y productivas, comunidades campesinas y población en general de la provincia de Azángaro, quienes con su esfuerzo contribuyen al desarrollo de esta histórica provincia.

Lima, 17 agosto de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIPANA CHIPANA Jose Moises FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2026 12:25:41-0500